



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00025

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Señores asistentes:

Presidente:

Don Juan José Molina Gallardo

Vicepresidenta:

Doña María Rosario Montero Rodríguez

Secretario:

Don Emilio Ivars Ferrer

* Miembros del órgano:

Doña Isabel María Casaldueiro Jódar

Don Miguel García Quesada

Doña Ascensión Ludeña López

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

Doña María Elena Ruiz Valderas

Doña Isabel María Soler Hernández (Sustituye a don Juan Luis Pedreño Molina)

Asiste también:

LETRADA

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 12:45 horas del día 8 de noviembre de 2017, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Educación y Cultura, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta número 24, correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión el día 16 de octubre de 2017.

II. 9L/MOCC-0440 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ARCHIVO Y LEGADO CULTURAL DE CARMEN CONDE ABELLÁN, FORMULADA POR D^a ELENA RUIZ, D. DOMINGO J. SEGADO, D^a M^a ROSARIO MONTERO



Asamblea Regional
de Murcia

RODRÍGUEZ, D. JUAN LUIS PEDREÑO MOLINA Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍENZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR (Proviene de 9L/MOCP-1445).

La moción es defendida ante la Comisión por doña María Elena Ruiz Valderas, en representación del Grupo Parlamentario Popular, quien muestra su conformidad con la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, doña Isabel María Casaldueiro Jódar defiende la enmienda parcial IX-15704, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos, y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quienes manifiestan su conformidad con la iniciativa.

(Antes de su anterior intervención, el Sr. Molina Gallardo ha abandonado la Mesa de la Comisión, siendo sustituido por la Vicepresidenta, Sra. Montero Rodríguez, y regresa a su puesto al finalizar).

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Ruiz Valderas, que acepta incorporar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ARCHIVO Y LEGADO CULTURAL DE CARMEN CONDE ABELLÁN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que inicie el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del archivo y legado cultural de Carmen Conde Abellán.

Así mismo que, cumpliéndose pronto los 40 años de su nombramiento como Académica de Número de la Real Academia



Asamblea Regional
de Murcia

Española, y siendo una de las voces más significativas de la Generación del 27, los alumnos de la ESO de la Región de Murcia, estudien el próximo curso su obra por lo que significa en las letras españolas.

Al mismo tiempo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la promoción, en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena, de un programa de divulgación, a nivel regional, de la obra de Carmen Conde y Antonio Oliver, así como del propio archivo y de sus descubrimientos con el objeto de que su existencia sea conocida tanto por el público en general como por las personas dedicadas a su investigación".


* III. 9L/MOCC-0439 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y POSIBLE IMPLANTACIÓN DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE COCINA Y GASTRONOMÍA DENTRO DE LA FAMILIA DE HOSTELERÍA Y TURISMO, ADSCRITO AL IES REY CARLOS III DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D^a ISABEL MARÍA CASALDUERO JÓDAR, DEL G.P. SOCIALISTA (Proviene de 9L/MOCP-1402).

Defiende la moción ante la Comisión doña Isabel María Casaldüero Jódar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos, que manifiesta su conformidad con la iniciativa; don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien también se muestra favorable; y doña Isabel María Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, quien expresa que el Instituto Rey Carlos III de Águilas reclama el Grado Medio de Restauración, por lo que considera que hay una confusión sobre el tipo de grado, además de un problema de espacio físico; no obstante, está de acuerdo con la moción.

(Antes de su anterior intervención, el Sr. Molina Gallardo ha abandonado la Mesa de la Comisión, siendo



Asamblea Regional
de Murcia

sustituido por la Vicepresidenta, Sra. Montero Rodríguez, y regresa a su puesto al finalizar).

Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y POSIBLE IMPLANTACIÓN DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE COCINA Y GASTRONOMÍA DENTRO DE LA FAMILIA DE HOSTELERÍA Y TURISMO, ADSCRITO AL IES REY CARLOS III DE ÁGUILAS



La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a solicitar a la consejería competente que estudie la posibilidad de implantar lo antes posible el ciclo formativo de grado medio de COCINA Y GASTRONOMÍA, dentro de la familia de HOSTELERÍA Y TURISMO, adscrito al IES Rey Carlos III, con el fin de que dé servicio al municipio de Águilas y alrededores".

IV. 9L/MOCC-0438 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA POSIBLE CREACIÓN DE UN ÁREA DE FOLCLORE Y FLAMENCO EN LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE, FORMULADA POR D. MIGUEL GARCÍA QUESADA, DEL G.P. PODEMOS (Proviene de 9L/MOCP-1452).

Don Miguel García Quesada defiende la moción ante la Comisión, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

A continuación, la enmienda parcial IX-15703, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por doña Isabel María Casalduero Jódar

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que manifiesta su conformidad con la moción, y doña María del Rosario Montero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, quien muestra su parecer en contra.



Asamblea Regional
de Murcia

(Antes de sus respectivas intervenciones, y durante el tiempo que duran las mismas, el Sr. Presidente y la Sra. Vicepresidenta han abandonado sucesivamente la Mesa de la Comisión, presidiendo la Sra. Montero Rodríguez en el turno de palabra del Sr. Molina Gallardo).

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. García Quesada, que acepta incorporar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la moción en su nueva redacción, es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA POSIBLE CREACIÓN DE UN ÁREA DE FOLCLORE Y FLAMENCO EN LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración la posible creación de un Área de Folclore y Flamenco en la Consejería de Cultura.

Esa área tendrá como objetivo:

- La promoción y difusión del flamenco en nuestra Región, muy especialmente el cante minero, y con especial hincapié en los centros educativos, en coordinación y colaboración con las asociaciones cuyo objeto sea también la promoción y difusión del flamenco.
- Velar por la adecuada coordinación y necesaria colaboración con los festivales de flamenco que se organizan en nuestra Región, tanto los más importantes de La Unión y lo Ferro, como otros que no son tan conocidos como los de Jumilla y Lorca, así como de darles la promoción y difusión que la importancia de tales eventos requiere".



V. 9L/MOCC-0437 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA NO PRÓRROGA Y NUEVA LICITACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE INCLUYA EN EL PLIEGO CRITERIOS QUE PREMIEN VEHÍCULOS MEJOR DOTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Defiende la moción ante la Comisión don Juan José Molina Gallardo, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Antes de su anterior intervención, el Sr. Molina Gallardo ha abandonado la Mesa de la Comisión, siendo sustituido por la Vicepresidenta, Sra. Montero Rodríguez).

* En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista, quien indica que está de acuerdo con la moción; don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos, que también manifiesta su conformidad con la iniciativa; y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular, quien anuncia la abstención de su Grupo.

Sometida a votación, la moción es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA NO PRÓRROGA Y NUEVA LICITACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, para que estudie y tome en consideración no proceder a la próxima prórroga del contrato de transporte escolar cuya adjudicación fue publicada en el de 2010 (expediente D.G.P.E./S.P.E./1-2009), sacando a licitación de nuevo dichos servicios con introducción en los pliegos de criterios que premien que los vehículos estén dotados de los últimos avances en materia de seguridad, así como la



Asamblea Regional
de Murcia

implementación de medidas de control sobre el consumo de alcohol y drogas en las empresas que presten el servicio".

(El Sr. Molina Gallardo se incorpora a su puesto en la Mesa de la Comisión).

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA,

